



Rad. 680013110004-2018-00057-00 LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 13 de octubre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En memorial que antecede la señora HELIDA HERNANDEZ, peticiona en nombre propio, que al expedirse el certificado de tradición y libertad de la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad con relación al bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 300-363699, señala que existe error toda vez que en el mismo se menciona como si el demandante hubiese solicitado la medida, lo que no corresponde, como quiera que fue su apoderado quien solicito la medida, por ello, solicita verificación y corrección.

Atendiendo lo deprecado por la demandada HELIDA CECILIA HERNANDEZ CASTAÑEDA, se observa que la solicitud carece de derecho de postulación, de conformidad con el artículo 73 del C.G.P., pero en aras de dar claridad a lo solicitado es de indicar que el oficio 2315 del 13 de septiembre de 2021, mediante el cual se comunica la orden dada en auto del 10 de septiembre de 2021, se precisa que el demandante es el señor JAVIER ENRIQUE GIL y como demandada la señora HELIDA CECILIA HERNANDEZ CASTAÑEDA, en el cual se indicó que los costos que genere la inscripción serán sufragados por la parte que solicitó la medida en este caso la parte demandada.

Y al revisar el certificado de libertad y tradición del bien inmueble en mención se observa que no hay lugar a hacer correcciones atendiendo que la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de esta ciudad, tomo nota de la medida conforme se indicó en el oficio 2315 del 13 de septiembre de 2021, en virtud de lo solicitado por el apoderado de la parte demandada señora HELIDA CECILIA HERNANDEZ CASTAÑENDA.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **118** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **14 de octubre de 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4º. De Familia